

OIT (2007). Discriminación por razones de discapacidad. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_110_es.pdf.

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad : orígenes , caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (1ra ed.). Madrid, España: CINCA.

Rosato, A., Angelino, A., Almeida, M. E., Angelino, C., Kippen, E., Sánchez, Candelaria Spadillero, A., ... Priolo, M. (2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. Ciencia, Docencia Y Tecnología, XX(39), 87–105. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1451242600>.

Strauss, A., & Corbin, J. M. (2002). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada (1ra ed.). Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Sumarse (2013). Guía para la incorporación laboral de personas con discapacidad. Recuperado de <http://www.mujeres-aequitas.org/docs/GUIA PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf>.

Valenzuela, M. de L., Gamboa Suárez, M., Vera Leon, J., Cárdenas Eguiluz, I., & Flores González, J. (2009). Curso taller Y TÚ, ¿CÓMO DISCRIMINAS?. Recuperado de http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/YTCD-CJ.pdf.

Zaldívar, A. (2012). Reporte sobre Discriminación en México 2012, documento que marca agenda contra desigualdad en la próxima década. Recuperado de http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=3023&id_opcion=108&op=214.

Derechos de Autor (2021) Almaraz Hernández, Marco Alejandro



Este texto está protegido por la licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre de Compartir - copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato- y Adaptar el documento - remezcla, transformar y crear a partir del material- para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de la licencia - Texto completo de la licencia](#)